



**SOLICITUD DE
SUBVENCIÓN
VIVIENDA
(LÍNEA C)**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y enfermedades raras y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2023".

A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO COMPETENTE

N.º Ref.: _____ A cumplimentar por el Ayuntamiento.

1 DATOS DE LA VIVIENDA, RÉGIMEN DE TITULARIDAD Y CUANTÍA DE LA AYUDA

TIPO VÍA	DIRECCIÓN	NÚMERO	PISO

Régimen de titularidad de la vivienda ⁽¹⁾:

Propietario/a. Arrendatario/a. Usufructuario/a.

Otros (especificar): _____

Cuantía total de la/s actuación/es: _____ € ⁽²⁾ (IVA incluido, esta cantidad será comprobada por los servicios técnicos en función de la documentación presentada conforme al Anexo de la Convocatoria).

Actuación:

Sin iniciar. En curso de ejecución. Terminada.

2 DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA (persona propietaria, arrendataria, usufructuaria...) ⁽³⁾

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS DE LA PERSONA CON ENFERMEDAD RARA ⁽⁴⁾

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

Relación con la persona beneficiaria: _____

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (LÍNEA C)

Página 2 de 7

4 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (de la persona con enfermedad rara) ⁽⁵⁾

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Razón social: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

5 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ⁽⁶⁾

Notificación electrónica (opcional para personas físicas).

Notificación postal (solo podrán seleccionar esta opción las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente).

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Razón social: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____

N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

6 DECLARACIONES RESPONSABLES OBLIGATORIAS ⁽⁷⁾

La persona abajo firmante declara formalmente, bajo su responsabilidad, que la persona beneficiaria de la subvención:

Está al corriente de las obligaciones tributarias, de carácter local, autonómico y estatal, así como de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y Hacienda, y pueden acreditarlo mediante documentación cuya presentación podría ser exigida.

No está incurso/a en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas, contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

No ha sido receptor/a de otras ayudas concedidas por otra Administración o entidad pública o privada, para la misma actuación, que se recoge en la solicitud de subvención de la presente convocatoria.

Que declara la veracidad de la documentación presentada, sea original o copia, que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario/a.

- Que la persona con enfermedad rara para la que se solicita la ayuda reside en la vivienda objeto de la subvención desde, al menos, octubre de 2022 de forma continuada.
- Que ha solicitado título habilitante para ejecutar la actuación (declaración responsable urbanística, licencia urbanística u otro regulado en la legislación aplicable), o comprobado que no es necesario para las actuaciones propuestas según la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.
- Que no ha pagado facturas en metálico por cuantía superior al límite máximo establecido en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos (actualmente está establecido en 600 euros).

7 DOCUMENTACIÓN GENERAL OBLIGATORIA QUE SE ACOMPAÑA CON LA SOLICITUD

- Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad o documentación acreditativa de la titularidad de la vivienda como arrendatario/a, usufructuario/a o titular por cualquier otro título jurídico.
- Documento normalizado “Alta de IBAN para pago por Transferencia T”, a nombre de la persona beneficiaria de la subvención y certificado de titularidad bancaria en el supuesto de personas jurídicas. El documento “T” estará exclusivamente disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).
- Documentación acreditativa de la enfermedad rara, ya sea mediante certificado médico oficial o cualquier otro que acredite dicha enfermedad.
- Memoria justificativa elaborada por la persona solicitante y firmada por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) o por cualquier organización o entidad perteneciente a FEDER, que acredite la necesidad de utilizar este tipo de ayudas como apoyo técnico para la enfermedad rara que tenga la persona para la que se solicita la subvención.

8 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA QUE SE ACOMPAÑA CON LA SOLICITUD ⁽⁸⁾

- En el supuesto de solicitud por parte de quien no sea la persona propietaria de la vivienda objeto de la subvención – Declaración responsable donde manifieste que goza de la plena disponibilidad del inmueble para la realización de las actuaciones, contando con la autorización de la persona propietaria, siguiendo el modelo adjunto a la convocatoria y disponible en la sede electrónica (<https://sede.madrid.es>).
- En el supuesto de actuaciones sin iniciar o en curso de ejecución – Presupuesto del coste de la actuación para la que se solicita ayuda, incluyendo las obras o instalaciones a realizar y, en el caso que fuera necesario, por la entidad de las obras, proyecto básico firmado por el técnico facultativo competente.
- En el supuesto de actuaciones sin iniciar – Fotografías del estado actual, previo a la reforma.
- En el supuesto de actuaciones sin iniciar y cuando alguno de los gastos subvencionables sea igual o superior a la cantidad de 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios euros, sin IVA – Tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación.

- En el supuesto de actuaciones terminadas – **Fotografías de la actuación terminada, facturas y documentación acreditativa del pago, así como el modelo de "Comunicación de Terminación de Actuaciones" y de "Cuenta para la Justificación de Subvenciones"** siguiendo los modelos adjuntos a la convocatoria y disponibles en la sede electrónica (<https://sede.madrid.es>).
- En el supuesto de actuar como representante – **Acreditación de la representación** por cualquier documento válido en derecho.

9 TIPOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN

Indique el/los tipo/s de actuación/es para la/s que solicita la subvención, teniendo en cuenta que la enfermedad rara reconocida esté relacionada con la actuación solicitada.

Actuaciones ESPECÍFICAS línea C.

- Elementos de protección y seguridad:** sistema anti atrapamiento, alarmas de detección de humo, humedad, etc.
- Aseos:** Instalación de cambiador/camilla ducha abatible manual o automática; duchas con termostato, a ras de suelo; elevador de bañera; inodoro suspendido; grifos monomando etc.
- Soluciones para **necesidades especiales de confort térmico** y cualquier otro sistema de climatización como aire acondicionado.
- Adaptación de la cocina** para la enfermedad que padecen.
- Manillas o pomos** de palanca en las puertas y grifos monomando.
- Creación de **espacios abiertos**.
- Instalación y creación de **espacios cerrados con cerradura clave de acceso**.
- Instalación de **paredes acolchadas e insonorizadas** con cámara de vigilancia fija.
- Luces sensibles** al movimiento en los pasillos.
- Adaptaciones de domótica y sistemas de control de entorno.
- Instalación en los cristales de las ventanas y puertas acristaladas de **láminas de protección frente a la radiación ultravioleta**, así como **medidores** de dicha radiación; y **cambio de la luminaria a luces LED**, para minorar al máximo la exposición a la radiación UV de los afectados por Xeroderma Pigmentoso.
- Rieles por el techo** para grúas.
- Tuberías de O2** con salidas en varias habitaciones.
- Paredes panelables** o similares.
- Balcones acristalados**.
- Modificación de las esquinas** para redondearlas, así como de rodapiés.
- Cualquier otro** que contribuya a la **mejora de la accesibilidad o supresión de barreras arquitectónicas**, favorezcan la autonomía y las necesidades especiales de las personas con enfermedad rara dentro del hogar y tenga el informe favorable de los técnicos municipales, a excepción de aquellos dispositivos referidos en el artículo 9.2.3 de la convocatoria.

Especificar actuación:

Actuaciones contempladas también para línea A y que pueden solicitarse en la línea C.

- Adaptación del **cuarto de baño**, incluyendo el cambio de bañera a ducha, instalación de asientos de ducha abatible, smart toilet, adecuación de los sanitarios, elementos de seguridad fijos, sustitución de grifería por otros con palanca técnica o sensores, sustitución de duchas o bañeras con mamparas de cristal por mamparas de materiales no cortantes.
- Adaptación de **la cocina**, incluyendo la modificación de la altura de mostrador de cocina, instalación de módulos adaptados extraíbles con zócalo accesible, instalación de módulos regulables en altura, supresión de módulos inferiores para la interacción autónoma en sillas de ruedas, placas de inducción magnética con auto apagado.
- Adecuación de puertas o pasillos** para permitir el paso con productos de apoyo para movilidad reducida.
- Modificación de paredes divisorias para mejorar la accesibilidad de los espacios, así como **modificación de espacios** para instalar sistemas de estimulación o de atención temprana o la instalación de protecciones y/o paredes acolchadas para evitar autolesiones.
- Instalación/adaptación de **elementos de mejora de la accesibilidad** como grúas de techo, plataformas ..., para el desplazamiento autónomo dentro del hogar.
- Instalación/adaptación de barras, pasamanos, salva escaleras, rampas interiores y otros **elementos de ayuda para la movilidad**.
- Adecuación de pavimentos** para limitar riesgo de resbalamiento, prevención de caídas y facilitar el desplazamiento a personas con limitaciones de movilidad.
- Instalación de domótica, sistemas de control de entorno y tecnologías del hogar digital** que, por su especialidad, contribuyan justificadamente a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad, tales como programas informáticos o, en su caso, sus soportes, de resultar éstos indispensables, u otro dispositivo periférico de uso exclusivo para la manipulación del sistema de control del entorno esencial en la vivienda en los términos regulados en el art. 10.4 de la convocatoria.
- Instalación de **sistemas de bucles de inducción magnética** en las distintas estancias de la vivienda, o incluido en el videoportero.
- Instalación de **sistemas de aviso y señalización** en la vivienda, visuales, sonoros, táctiles o por vibración, según corresponda con la capacidad funcional de la persona.
- Instalación/adaptación de la ubicación de los enchufes, pulsadores, sistemas de iluminación, **sensores de presencia**, así como el cambio de altura/ubicación de porteros electrónicos o videoporteros.
- Instalación de **puertas con cerradura de doble apertura** (interior y exterior) para evitar encierros, instalación de puertas automáticas, instalación de **tarjeta de proximidad** en la puerta de acceso a la vivienda, instalación de **recordatorios sonoros** y/o sistemas de automatización de apertura mediante mando a distancia u otro dispositivo.
- Sistemas de seguridad y alarma**, tales como de detección de caídas; mejora de instalaciones de luz en la vivienda con sistema de regulador de intensidad, así como enchufes con cortacorrientes para las personas con discapacidad intelectual.
- Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias** que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.
- Obras auxiliares** que sean precisas realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada, tales como pintura, carpintería, albañilería entre otras, siempre que se realicen en las mismas condiciones que estaban en su origen.
- Cualquier otro** que contribuya a la **mejora de la accesibilidad o supresión de barreras arquitectónicas**, favorezcan a la autonomía en otras situaciones de discapacidad dentro del hogar y tengan el informe favorable de los técnicos municipales, a excepción de aquellos dispositivos referidos en el artículo 9.2.3 de la convocatoria

Especificar actuación:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (LÍNEA C)

Página 6 de 7

10 DATOS ESTADÍSTICOS VOLUNTARIOS IGUALDAD DE GÉNERO

Personas que residen en la vivienda en la que se realizarán las actuaciones a subvencionar:

HOMBRE Número: _____

MUJER Número: _____

11 CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS ⁽¹¹⁾

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATOS O DOCUMENTOS	ORGANISMOS
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.	Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Tributaria de Madrid.

En caso de no autorizar la consulta a alguno de estos organismos, deberá presentar la documentación correspondiente al mismo.

12 CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS. DERECHO DE OPOSICIÓN ⁽¹²⁾

El Ayuntamiento de Madrid consultará, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

Certificado o volante de empadronamiento.

En el ejercicio del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 puede ejercitar su DERECHO DE OPOSICIÓN a las consultas indicadas, para ello cumplimente los siguientes apartados. Como solicitante/representante identificado en esta solicitud **me opongo a la consulta de:**

Certificado o volante de empadronamiento

Me opongo a la consulta de los datos o documentos marcados por los siguientes motivos:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (LÍNEA C)

Página 7 de 7

En caso de oposición motivada, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que el Ayuntamiento de Madrid pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en este procedimiento o, en caso contrario, no se podrá estimar su solicitud.

Esta documentación se comprobará respecto de las personas que figuren como beneficiarias en el caso de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____ , a _____ de _____ de 202 _____

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, correo electrónico dgviendarehabregen@madrid.es, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.